

SINTESIS DE CONTENIDOS – SEXTO AÑO BÁSICO

EL ESTADO DE CHILE

1. El Estado de Chile se compone de **tres elementos**: Población, Territorio y Soberanía o poder.
2. La **Constitución de la República de Chile** establece que Chile es una **República democrática** basado en un **Estado Unitario** centralizado en la figura del **Presidente de la República**, quien gobierna y administra el Estado. Es una República porque el Estado es patrimonio de todos los ciudadanos. Son los ciudadanos los que poseen la soberanía o poder del Estado. Por otra parte, es democrática (gobierno del Pueblo) porque participan todos los ciudadanos, especialmente mediante el sufragio o votación popular para elegir a sus autoridades políticas.
3. Además, la **Constitución Política de Chile** establece la **división de los poderes del Estado**: Ejecutivo, legislativo y judicial.
4. El **poder Ejecutivo** tiene como **misión gobernar y administrar el Estado**. Su representante es el **Presidente de la República**, electo mediante votación popular durante 4 años en su cargo sin reelección inmediata. A nivel regional, los **intendentes gobiernan la región** siendo elegidos por el Presidente de la República. Así mismo, el **gobernador provincial** gobierna la provincia, siendo elegido por el Presidente de la República. A nivel local, la **comuna o municipalidad es gobernada por el Alcalde**, el que es elegido mediante sufragio o votación popular y dura en el cargo 4 años. **Los concejales**, finalmente, son un órgano consultivo del alcalde en la gestión municipal y duran 4 años en el cargo, siendo elegidos por votación popular.
5. El **poder legislativo** tiene como **misión crear, debatir y aprobar las leyes del Estado** de Chile. Sus representantes son los **Diputados y Senadores** del Congreso Nacional o Parlamento. Los diputados duran 4 años en el cargo y los senadores duran 8 años. Ambos son electos mediante votación popular.
6. El **Poder Judicial** tiene como **misión administrar justicia**. Sus representantes son los **jueces de la República** establecidos en la **Corte Suprema y en todos los tribunales de justicia** del Estado de Chile. Ellos no son elegidos por votación popular.

LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

1. La **Constitución política de la República de Chile** es la **Ley Fundamental o Ley Primera** que establece no solo la organización política del Estado de Chile, sino que también establece los derechos y deberes de las personas.
2. La Constitución Política de Chile establece los derechos de las personas. Estos derechos son las condiciones mínimas que todo ser humano debe poseer para vivir una vida en dignidad. Las características de estos derechos es que son universales (para todo ser humano), inalienables (nadie los puede quitar), irrenunciables (no podemos renunciar a ellos) e innatos (nacemos con ellos).
3. Por otra parte, estos derechos de las personas se inspiran en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” promulgados por la ONU en 1948, con el objetivo que no se repitan las violaciones a la dignidad humana de épocas pasadas.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CHILE

1. La ubicación relativa de Chile se establece según su posición en el mapa. De este modo, Chile se ubica en el Hemisferio Sur (respecto a la línea del Ecuador) y en la longitud oeste (respecto al meridiano de Greenwich). Por otra parte, se ubica en el continente americano (América del Sur). Los límites de Chile son: norte con Perú, noreste con Bolivia, este con Argentina, sur con el Mar de Drake y la Antártica, Oeste con el Océano Pacífico.
2. Por otra parte, Chile es un país TRICONTINENTAL: posee territorio en tres continentes: América (Chile continental), Antártica (Territorio antártico chileno) y Oceanía (Chile insular/oceánico = Isla de Pascua).

3. Las ventajas de la ubicación de Chile es que se ubica frente al Océano Pacífico, lo que le permite el intercambio comercial con las potencias económicas de Asia y Oceanía (ej. Japón, China, Australia).

4. Una desventaja de su ubicación geográfica es la lejanía del primer mundo, especialmente de Europa y Estados Unidos, lo que le aleja de centros económicos y políticos hegemónicos a nivel mundial.

ZONAS NATURALES, AMBIENTES NATURALES Y REGIONES DE CHILE

1. Las zonas naturales de Chile son cinco: Norte Grande, Norte Chico, Zona Central, Zona Sur y Zona Austral.

2. Sobre el Norte Grande podemos mencionar que sus ambientes naturales son desértico y altiplánico, sus regiones son XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta. Su principal actividad económica es la minería. La flora es xerófita (bajo consumo de agua) destacando los cactus y arbustos desérticos. La fauna del altiplano es de tipo auquénido: llamas, guanacos, vicuñas.

3. Sobre el Norte Chico podemos mencionar que posee ambiente costero árido y, además, ambiente estepárico o semi-árido. Sus regiones son III de Atacama y IV de Coquimbo. Actividades económicas son la producción de pisco en los valles transversales y la pesca en los sectores costeros.

4. Sobre la Zona Central podemos mencionar que su ambiente natural es mediterráneo o templado cálido, clima ideal para el ser humano, lugar donde se concentra la mayor cantidad de población del país. Otros ambientes son el andino (Cordillera de los Andes) y el subtropical (Isla de Pascua). Sus principales actividades económicas son el comercio, el turismo, la pesca, la agricultura, la ganadería. Sus regiones son V de Valparaíso, RM (XIII) de Santiago, VI de O'Higgins, VII del Maule y VIII de Concepción.

5. Sobre la Zona Sur podemos mencionar que su ambiente natural es de tipo lluvioso (precipitaciones o lluvias todo el año). Sus regiones son IX de la Araucanía, XIV de los Ríos y X de los Lagos. Sus actividades económicas importantes son la industria forestal (árboles), ganado bovino (vacas y toros), producción de lácteos (leche, mantequilla, etc).

6. Sobre la Zona Austral podemos mencionar que su ambiente natural es de tipo Frío y Lluvioso. Otros ambientes son el de tipo polar (Antártida), patagónico (Patagonia de Aysén). Sus principales actividades económicas son la ganadería ovina (ovejas), la industria forestal, extracción de mariscos, pesca, entre otros.